

Datos del Producto

Número de Registro: 21940 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 07/01/1999 **Renovación:** 29/11/2018 **Cancelación:** 31/12/2021 **Límite de Venta:** 30/06/2022

Nombre Comercial: MIRAGE

Titular

ADAMA Agriculture España, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

ADAMA MAKHTESHIM LTD.
Neot Hovav Industrial Zone
8551600 BeerSheva
ISRAEL

Composición

PROCLORAZ 45% [EC] P/V

Envases

Botellas de 1 l COEX de 4 capas (Øboca: 42 mm); COEX de 6 capas (Øboca: 42 mm); HDPE (Øboca: 41 mm). Garrafas de 5 l COEX (Øboca: 54,4 mm); HDPE (Øboca: 53,5 mm). Garrafas de 25 l (Øboca: 54 mm). Bidón de 200 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Trigo	FUSARIUM OIDIO SEPTORIA	1 l/ha	1	200-400 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde el encañado hasta la plena floración (BBCH 30-65). La paja procedente del trigo tratado con este producto no podrá ser destinada para alimentación animal.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Trigo	60

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento de acción fungicida. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización foliar con tractor. No superar los 450 g.s.a/ha y aplicación, en tratamientos preventivos o como muy tarde a la aparición de los primeros síntomas de la enfermedad. No tratar si existe riesgo inmediato de lluvia. Es necesario esperar un plazo de al menos 1 año para volver a cultivar cereales o cultivos de raíz en las parcelas tratadas. Para el resto de cultivos el plazo de espera mínimo debe ser de 30 días. Spa1 Para evitar la aparición de resistencias, no aplicar este producto ni con ningún otro que contenga la sustancia activa procloraz más de 1 aplicación en todos los usos. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas, centros de recepción).

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

o Ropa de trabajo. o Guantes de protección química.

• APLICACIÓN con tractor

o Ropa de trabajo.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

AIRE LIBRE:

o Ropa de trabajo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO



Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Los envases de capacidad superiores a 20 l se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Toxicidad para la reproducción (fertilidad). Categoría 2.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361f -Se sospecha que perjudica a la fertilidad. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Spe3: - Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 metros con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos. Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

